

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****GÓMARA****PRESUPUESTO GENERAL PARA EL AÑO 2015**

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 127 del texto refundido del Régimen Local de 18 de abril de 1986, y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 9 de diciembre de 2014, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para 2015, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

I) RESUMEN REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2015.**ESTADO DE GASTOS****A) Operaciones no financieras****A.1. Operaciones corrientes**

Gastos de personal.....	77.000
Gastos corrientes en bienes y servicios.....	253.500
Gastos financieros	600
Transferencias corrientes.....	500

A.2. Operaciones de capital

Inversiones reales	143.000
--------------------------	---------

TOTAL:474.600

ESTADO DE INGRESOS**A) Operaciones no financieras****A.1. Operaciones corrientes**

Impuestos directos.....	139.000
Impuestos indirectos.....	8.300
Tasas, precios públicos y otros ingresos	59.400
Transferencias corrientes.....	121.600
Ingresos patrimoniales	34.700

A.2. Operaciones de capital

Enajenación de inversiones reales	9.600
Transferencias de capital.....	102.000

TOTAL:474.600

2) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2015.

Plazas para funcionarios.

Con habilitación estatal. Secretario-Interventor: 1.

Personal laboral.

Operario de servicios múltiples: 2.

Socorrista: 1.

Socorrista. 50% jornada: 1.

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del citado Real Decreto Legislativo 2/2004, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Gómara 22 de enero de 2015.–El Alcalde, Juan Carlos Gonzalo Hernández.

256

BOPSO-14-02022015